

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de puestos de trabajo, de libre designación, en la Consejería de Salud y Bienestar Social, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo, de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dichos puestos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación del puesto de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un currículum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 29 de abril de 2013.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

Centro directivo: Delegación Territorial Salud y Bienestar Social.

Centro de destino: Delegación Territorial Salud y Bienestar Social.

Denominación y Código del Puesto: Asesor Técnico Relaciones Laborales. Código 2060410.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1/A2.
Cuerpo preferente: A111.
C.D.: 23.
Área funcional: Admón. Pública.
Área relacional: Recursos Humanos.
C. específico RFIDP €/m.: XXXX - 12,149,88.
Localidad: Almería.

Centro directivo: Delegación Territorial Salud y Bienestar Social.
Centro de destino: Delegación Territorial Salud y Bienestar Social.
Denominación y Código del Puesto: SV. Planificación y Evaluación Asistencial. Código 2072710.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A12.
C.D.: 27.
Área funcional: Salud y Ord. Sanit.
Tipo Admón.: AS.
C. específico RFIDP €/m.: XXXX - 18,945,72.
Localidad: Cádiz.

Centro directivo: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social.
Centro de destino: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social.
Denominación y Código del Puesto: Servicio Salud. Código 2101410.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A12.
C.D.: 27.
Área funcional: Salud y Ord. Sanit.
Área relacional: Cont. y Anál. Salud.
Tipo Admón.: AS.
C. específico RFIDP €/m.: XXXX - 18,945,72.
Localidad: Huelva.

Centro directivo: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social.
Centro de destino: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social.
Denominación y Código del Puesto: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos. Código 2102710.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A11.
Cuerpo Preferente: A112.
C.D.: 27.
Tipo de Admón.: AS.
Área funcional: Admón. Pública.
Área relacional: Prest. y Gest. Económ.
C. específico RFIDP €/m.: XXXX - 18,945,72.
Localidad: Huelva.

Centro directivo: Dirección Gral. de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación.
Centro de destino: Dirección Gral. de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación.
Denominación y Código del Puesto: Consejero/a Técnico. Código 7095010.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A12.
C.D.: 28.
Área funcional: Salud y Ord. Sanit.

Tipo Admón.: AS.
C. específico RFIDP €/m.: XXXX - 19,972,80.
Localidad: Sevilla.

Centro directivo: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social.
Centro de destino: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social.
Denominación y Código del Puesto: Servicio Salud. Código 2130610.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A12.
C.D.: 27.
Área funcional: Salud y Ord. Sanit.
Área relacional: Cont. y Anál. Salud.
Tipo Admón.: AS.
C. específico RFIDP €/m.: XXXX - 18,945,72.
Localidad: Sevilla.

Centro directivo: Secretaria Gral. de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida.
Centro de destino: Secretaria Gral. de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida.
Denominación y Código del Puesto: Servicio Promoción Salud y Planes Integrales. Código 2048410.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A12.
C.D.: 28.
Área funcional: Salud y Ord. Sanit.
Tipo Admón.: AS.
C. específico RFIDP €/m.: XXXX - 19,972,80.
Localidad: Sevilla.

Centro directivo: Dirección Gral. de Planificación y Ordenación Farmacéutica.
Centro de destino: Dirección Gral. de Planificación y Ordenación Farmacéutica.
Denominación y Código del Puesto: Secretario/a Director General. Código 2054510.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: C1/C2.
Cuerpo Preferente: C11.
C.D.: 18.
Área funcional: Admón. Pública.
C. específico RFIDP €/m.: XXXX - 9,287,40.
Localidad: Sevilla.